

SIMES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SIMES S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. 655 Año 2023, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que en Asamblea Extraordinaria del 06/02/2023 la firma cambió de domicilio social y ha modificado el Art. 1º del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º - Denominación - Domicilio: Con la denominación de SIMES S.A. queda constituida una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones de estos estatutos y los legales en la materia, con domicilio en la ciudad de Monte Vera, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o cualquier otra forma de representación en cualquier punto del país o del exterior, con o sin capital determinado en cada una de ellas." Fijando el nuevo domicilio social en Ruta Prov. Nº2 altura 3800 - Monte Vera - Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 18 de Mayo de 2023. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$50 500179 May. 22

ANGEL P. MALVICINO y CÍA. S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ANGEL P. MALVICINO Y CIA SRL S/ DESIGNACION DE GERENTES - CUIJ 21-05211134-7 -, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Composición del órgano de administración: Conforme el Acta de Reunión de Socios celebrada en fecha 10 de diciembre de 2.022, los socios que representan el 99,45% del capital social, han resuelto designar Gerente al Sr. ENRIQUE FRANCISCOMALVICINO, D.N.I.: 22.620.054, C.U.I.T. 20-22620054-2, con domicilio en el Complejo Social y Deportivo "EL PASO" Autopista Santa Fe-Rosario Km. 153 - Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 500188 May. 22

RAIES FABRIL CONSTRUCTORA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber a los efectos del artículo 204 de la Ley de Sociedades, el derecho de oposición de los acreedores sociales, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Abril de 2023, los accionistas de la sociedad, resolvieron Reducir el Capital Social de treinta millones (\$30.000.000) a

veinte millones cien mil (\$20.100.000), dando lugar a la reforma de Artículo Quinto del Estatuto Social, el que queda establecido actualizado en los siguientes términos:

ARTÍCULO V: El capital se fija en la suma de PESOS VEINTE MILLONES CIENTO MIL (\$20.100.000), divididos en veinte mil cien (20.100) acciones de un valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción.

Inscripción de la sociedad: ESTATUTOS 20/08/2010 VENADO TUERTO, TOMO VII, FOLIO 081 Nº 1002

Valuaciones anteriores a la Reducción de Capital: Activo \$132.254.034,31; Pasivo \$2.351.719,13 y Patrimonio Neto \$129.902.315,18.-

Valuaciones posteriores a la Reducción de Capital: Activo \$89.386.270,31; Pasivo \$2.351.719,13 y Patrimonio Neto \$87.034.551,18.-

Sede Social: Caseros Nº 117 – Venado Tuerto

\$ 172,20 500181 May. 22 May. 24

NVMD COMUNICACIÓN INTEGRAL S.A.S.

ESTATUTO

Socio: El señor Julián Rodríguez, DNI 38.514.248, CUIT 20-38514248-0, nacionalidad argentina, nacido el 22 de septiembre de 1994, sexo masculino, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle 3 de febrero 385 piso 2 Dpto. D localidad Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, el señor Matías Nicolás Gironelli, DNI 40.1119.570, CUIT 20-40119570-0, nacionalidad argentina, nacido el 04 de marzo de 1997, sexo masculino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Republica del Líbano 430 localidad Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 19 días del mes de abril de año 2023. Denominación: "NVMD COMUNICACIÓN INTEGRAL S.A.S."

Sede y domicilio: Republica del Líbano 430 de la ciudad de Rosario.

Duración: Veinte años (20) contados a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por objeto la realización, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: PUBLICIDAD y MARKETING DIGITAL: Realización directa o indirecta de toda clase de actividades relacionadas con la mercadotecnia, publicidad, propaganda y campañas publicitarias, de todo género y para toda clase de personas, humanas o jurídicas, privadas o públicas, a través de todos los medios apropiados, dentro de los cuales se mencionan en forma enunciativa pero no limitativa el diseño, la creación, producción y promoción de campañas publicitarias a través de medios como pantallas digitales, todo tipo de cartelera

digital en la vía pública e interna, prensa, radio, televisión, cinematográficos, salones de exhibición, anuncios y tableros de toda clase, material impreso y películas, diseños de empaques de sistemas de identificación corporativa, así como la propaganda, producción y realización de documentos con propósitos publicitarios o de comunicación y la investigación y explotación de mercados.

Formulación de proyectos y campañas publicitarias. Diseño y posicionamiento (Posicionamiento orgánico (SEO)- Campañas digitales. (SEM): Gestión de campañas en “Google Adwords” y Softwares semejantes, medición de audiencia, identidad corporativa, diseño gráfico, publicidad y creatividad, campañas publicitarias, vía pública y gráficas, montar espectáculos, representaciones y exhibiciones. Actividades de marketing digital y comunicación de redes sociales. Implementación de Customer relationship management”. Proyectos de programas y aplicaciones informáticas, comercio electrónico y servicios web. Producción de programas de televisión y radio. Realización publicitaria. Realización diseños de sistemas y productos que involucren análisis, diagnósticos y soluciones de aspectos ergonómicos tecnológicos y ambientales, así como hacer planeamiento de diseño y desarrollo de productos sincronizados con la disponibilidad industrial.

COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA: Asesoría y diseño de imagen profesional e identidad corporativa. Estilo, etiqueta, comunicación corporativa verbal y no verbal, diagnóstico de situación y estrategia comunicacional. Solución de problemáticas del campo de la industria, comercio y todas las actividades culturales, comunicación audiovisual, artes gráficas, mercadeo o gestión de productos, mediante proceso de diseño. Diseño y proyecto de objetos mediante herramientas ergonómicas, mobiliario, accesorios útiles, vestimenta, espacios físicos o virtuales, webs, multimedia, información, señales, mensajes, no verbales, simbólicos y sistemas, elementos gráficos e imágenes. Clasificación, creación y modificación de tipografías, diseño de productos y sus contenedores, embalajes, etiquetas, envases, capacitación, conferencias y seminarios de imagen profesional e identidad corporativa. Realización de talleres de diseño enfocado en la investigación y desarrollo de nuevos productos. Elaboración, comercialización y en su caso exportación de productos y servicios de diseño propio. **COMERCIO ELECTRONICO:** Administración y explotación de plataformas y/o aplicaciones informáticas relacionadas con la comercialización de bienes tangibles o intangibles. Compra, venta e intermediación a través de medios electrónicos; poner en contacto de manera profesional mediante portales web u otros medios análogos, a una pluralidad de personas humanas y/o jurídicas que actúan como interesados o inversores con personas humanas y/o jurídicas que solicitan promocionar su producto o servicio, efectuar un análisis de mercado y/o financiamiento. Ejecución de mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos a cuenta, por cuenta y orden, y/o nombre de terceros, a través de cualquier medio de pago. Prestación de servicios de publicación de anuncios y mensajes publicitarios en sitios de internet propios o de terceros y todas aquellas actividades que hagan a la difusión comercial de productos y servicios a través de internet, y/u otras redes o sistemas análogos. Administración, promoción, diseño e implementación de campañas publicitarias para el lanzamiento al mercado tanto nacional como internacional de nuevos productos y servicios. Coordinación, administración y compra venta de artículos promocionales, así como la venta y renta de paneles mostradores y todo tipo de modulares para la exhibición de productos, catálogos y accesorios publicitarios. Actividad de compra, venta y alquiler de todo tipo de bienes muebles e inmuebles desarrollada con bienes propios. Implementación de soluciones de marketing automatizado. Medición de resultados de estrategia de comercio electrónico. Ejercer la administración, los mandatos, la representación, obtener licencias y/o franquicias de empresas relacionadas directa o indirectamente con las actividades mencionadas precedentemente; establecer agencias o sucursales, ejercer mandatos y/o representaciones con relación a los rubros mencionados en el país y/o en el extranjero, todo en relación específicamente con su objeto social; y en general, celebrar todos los contratos, ejecutar todos los documentos, y llevar a cabo todas las operaciones necesarias o convenientes para la realización del objeto social.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.-).

ADMINISTRACION: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Titular: Julián Rodríguez DNI 38.514.248, CUIT 20-38514248-0, nacionalidad argentina, nacido el 22 de septiembre de 1994, sexo masculino, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle 3 de febrero 385 piso 2, Dpto. D localidad Rosario, Departamento Rosario, Provincia Santa Fe, fecha de cargo 19 de abril de 2023. Titular: Matías Nicolás Gironelli DNI 40.119.570, CUIT 20-40119570-0, nacionalidad argentina, nacido el 04 de marzo de 1997, sexo masculino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Republica del Líbano 430, localidad Rosario, Departamento Rosario, Provincia Santa Fe, fecha de inicio en el cargo 19 de abril de 2023. Suplente: Camila Sol Gironelli DNI 42.609.165, CUIT 27-42609165-3, nacionalidad argentina, nacida el 31 de julio de 2000: sexo femenino, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Republica del Líbano 430 localidad Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, fecha de inicio en el cargo 19 de abril de 2023. Se designa al Sr. Matías Nicolás Gironelli DNI 40.119.570, CUIT 20-40119570-0, nacionalidad argentina, nacido el 04 de marzo de 1997, sexo masculino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Republica del Líbano 430, localidad Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, y al Sr. Julián Rodríguez DNI 38.514.248, CUIT 20-38514248-0, nacionalidad argentina, nacido el 22 de septiembre de 1994, sexo masculino, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle 3 de febrero 385 piso 2 Dpto. D localidad Rosario, departamento Rosario, Provincia Santa Fe, como representantes de la sociedad, y acuerdan actuar de manera indistinta.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al del art. 55 LGS.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Abril de cada año.

\$ 200 499875 May. 22

OCEAN INS S.R.L.

CONTRATO

1- INTEGRANTES: Vieyra, Juan Ignacio, argentino, DNI 36.647.468, mayor de edad, Soltero, nacido el 20 de Abril de 1992, de profesión Comerciante, con domicilio en San Patricio 1242, Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; Cinalli, María Luz, argentina, DNI 37.701.338, mayor de edad, soltera, nacida el 04 de Octubre 1994, de profesión Comerciante, con domicilio en Yapeyú 4062, ciudad Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; Bravo, Sabrina Befen, argentina, DNI 37.576.931, mayor de edad, soltera, nacida el 17 de Junio de 1994, de profesión Comerciante, con domicilio en San Patricio 1242, ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; y Coletto, Gastón Andrés, argentino, DNI 36.660.291, mayor de edad, soltero, nacido el 15 de Febrero de 1994, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Francia 1262 Piso 1 Departamento A, ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 06 días del mes de Marzo de 2023.-

3- DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "OCEAN INS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4- DOMICILIO: La sociedad tiene su domicilio legal en calle Avenida Francia 1262 Piso 1ro Departamento A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- OBJETO SOCIAL: Fabricación, diseño y comercialización de telas, ropa y accesorios comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Fabricación, comercialización de géneros, lanas, cueros, bordados, para prendas de seguridad industrial ya sean o no ignífugas, para combatir o prevenir incendios, ropa de trabajo.

Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con el mismo.

6- PLAZO DE DURACION: Su duración es de noventa (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil con 0/00) dividido en 5000 cuotas sociales de pesos \$100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, que las socias suscriben totalmente en la siguiente proporción: la socia Vieyra, Juan Ignacio 1.250 cuotas de \$100 (Pesos Cien) cada una que representan la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$125.000);Cinalli, Maria Luz 1.250 cuotas de \$100 (Pesos Cien) cada una que representan la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 125.000);Bravo, Sabrina Belén, 1.250 cuotas de \$100 (Pesos Cien) cada una que representan la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 125.000)y Coletto, Gastón Andrés 1.250 cuotas de \$100 (Pesos Cien) cada una que representan la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 125.000). La suscripción del capital se realiza íntegramente en este acto, y se integra en efectivo, en un 25% (veinticinco por ciento, como mínimo) al momento de la suscripción del presente. Las socias se obligan a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad podrá aumentar el capital indicado mediante reunión de socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital. La misma reunión fijará el monto y los plazos para su integración.

8- DIRECCION Y ADMINISTRACION: La administración estará a cargo del socio gerente COLETTTO. GASTON ANDRES.-

9- FISCALIZACION: Estará a cargo de todos los socios, a saber: VIEYRA, JUAN IGNACIO; CINALLI, MARIA LUZ; BRAVO, SABRINA BELEN Y COLETTTO, GASTON ANDRES. -

10- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL: 31 de marzo de cada año.

\$ 200 499931 May. 22

PESCIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto por Acta de Asamblea N° 7, del día 20 de Abril de 2023, han sido electos: Director Titular y Presidente: Carlos Luis Brandani Grau, D.N.I. N° 12.110.616 (CUIT 20-12110616-8), nacido el 19 de agosto de 1955, argentino, divorciado, de profesión empresario, domiciliado en calle Manuel Dorrego N° 24, Piso 80, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario. Director Suplente,: Marcelo Oscar Casanova, D.N.I. N° 25.403.542 (CUIT 20-25403542-5) nacido el 5 de setiembre de 1976, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Central Argentino N° 144, Torre Bertole, Piso 4º, Dpto. 3, de la ciudad de Rosario.

Duración: Tres ejercicios contables. (2023-2025).

Los Directores, titular y suplente, de común acuerdo, constituyen domicilio especial, a todos los efectos legales en calle Manuel Dorrego N° 24, Piso 2º, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario.

\$ 50 499780 May. 22

PORTEZUELO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Portezuelo S.R.L. - CUIT Nro. 30-62799032-0.

Fecha de instrumento: 2 de mayo de 2023.

Socio cedente: CARLOS ADRIAN PEREIRA, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 03-07-1964, divorciado de sus Primeras nupcias con Silvia Teresa López, según Resolución Nro. 635 del 27/10/2000 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, D.N.I. N° 16.745.733, CUIT Nro. 23-16745733-9, de apellido materno, Ginex, con domicilio en calle Olegario Andrade 814 de la Ciudad de Rosario vende, cede y transfiere novecientas cuotas de capital, de cien pesos (\$ 100.-) cada una por noventa mil (\$ 90.000.=).

Socia Adquirente: GIULIANA GIANINA CHIAPPINI, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. Nro. 37.079.276, CUIT Nro. 27-37079276-9, empresaria, domiciliada en Catamarca 1272 Piso 7 Dpto. "C" de Rosario, nacida el 14 de enero de 1993 y de apellido materno Orifici, cantidad adquiridas novecientas cuotas de capital, de cien pesos (\$ 100.=) cada una por pesos noventa mil (\$ 90.000.=).

Socio cedente: CARLOS ADRIAN PEREIRA, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 03-07-1964, divorciado de sus Primeras nupcias con Silvia Teresa López, según Resolución Nro. 635 del 27/10/2000 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, D.N.I. N° 16.745.733, CUIT Nro. 23-16745733-9, de apellido materno, Ginex, con domicilio en calle Olegario Andrade 814 de la Ciudad de Rosario vende, cede y transfiere cien cuotas de capital, de cien pesos (\$ 100.=) cada una por pesos diez mil (\$ 10.000.).

Socia Adquirente: ANTONELLA GEORGINA CHIAPPINI, argentina, mayor de edad, DNI Nro. 35.221.706, CUIT Nro. 27-35221706-4, domiciliada en Catamarca 1272 Piso 7 Dpto. "C" de la Ciudad de Rosario, empresaria, soltera, de apellido materno Orifici, nacida en día 02 de agosto de 1990, cantidad adquiridas cien cuotas de capital, de cien pesos (\$ 100.=) cada una por pesos diez mil.

Socia Cededente: SILVIA TERESA LÓPEZ, argentina, mayor de edad, comerciante, nacida el 03/11/1955, divorciada de sus Primeras nupcias con Carlos Adrián Pereira, según Resolución Nro. 635 del 27/10/2000 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, D.N.I. nro. 10.727.705, CUIT Nro. 27-10727705-1, de apellido materno, Vrech, con domicilio en calle Pasco 522 de la Ciudad de Rosario vende, cede y transfiere mil cuotas de capital, de cien pesos (\$ 100.=) cada una por pesos cien mil (\$ 100.000.-).

Socia Adquirente: ANTONELLA GEORGINA CHIAPPINI, argentina, mayor de edad, DNI Nro. 35.221.706, CUIT Nro. 27-35221706-4, domiciliada en Catamarca 1272 Piso 7 Dpto. "C" de la Ciudad de Rosario, empresaria, soltera, de apellido materno Orifici, nacida en día 02 de agosto de 1990, cantidad adquiridas UN MIL cuotas de capital, de cien pesos (\$ 100.-) cada una por pesos cien mil (\$ 100.000,-)

Administración: Se reforma la CLÁUSULA SEXTA del Contrato, estableciéndose que la Administración está a cargo del Sr. HECTOR OSCAR CHIAPPINI, de apellido materno Lorenzetti, DNI Nro. 14.143.999, CUIT Nro. 20-14143999-6, nacido el 22 de enero de 1961, estado civil Casado en primeras nupcias con la Sra. Teresa Orifici, de ocupación empresario, domiciliado en Catamarca 1272 Piso 7, Dpto. "C" de la Ciudad de Rosario.

Plazo de prorrogas: Se reforma la CLÁUSULA TERCERA del Contrato y se amplía la duración del mismo a 10 (diez) años más a partir de la fecha de extinción del anterior, es decir a partir del 5 de septiembre de 2023. De ésta forma, el plazo de duración de la sociedad se extenderá hasta el día 5 de septiembre de 2033.

Aumento de Capital Social: El capital social se aumenta a la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000.-) dividido en siete mil (7.000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una.

\$ 120 499939 May. 22

RAMPONI GERBAUDO S.A.S.

ESTATUTO

Socios: FRANCISCO RAMPONI, DNI 35642108, CUIT 20-35642108-7, de 31 años, domiciliado en Enrique Destéfani 1342, de Arequito, Santa Fe y FEDERICO GERBAUDO, DNI 34294075, CUIT 23-34294075-8, de 33 años, domiciliado en Bv. Dr. Juan D'Aloisio 753, de Sanford, Santa Fe, ambos, solteros, argentinos, comerciantes, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

Fecha del Instrumento: 24 de Febrero de 2023.

Domicilio: Bv. Dr. Juan D´Aloisio 753, de Sanford, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes actividades:

1) Fabricación y montaje de silos, norias, implementos agrícolas de arrastre, acoplados rurales, tolvas y herramientas agrícolas;

2) Reparación, mantenimiento, pintura y limpieza de estructuras metálicas, silos, planta de silos, tinglados, galpones, pozos de norias, norias, ascensores de silos, elementos y/o medidas de seguridad y toda otra actividad de la industria metalúrgica en general;

3) Reparación, pintura y mantenimiento de maquinarias e implementos agrícolas de arrastre y autopropulsión y rodados;

4) Trabajos de herrería y pintura.

Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) representado por Cuarenta (40) acciones ordinarias Nominativas no endosables de valor nominal Diez mil (\$ 10.000,00), de un voto por acción, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Francisco Ramponi, Veinte (20) Acciones o sea un capital de Doscientos mil pesos (\$ 200.000,00) y Federico Gerbaudo, Veinte (20) Acciones o sea un capital de Doscientos mil pesos (\$ 200.000,00). Integración 25% en este acto y el saldo del 75%, en el plazo de 2 años.

Representación Legal: Titular: Federico Gerbaudo y Suplente: Francisco Ramponi, firma individual.

Fiscalización: Todos los socios.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Julio.

\$ 80 499794 May. 22

ROYALTEC SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 2 días del mes de Mayo de 2023, los socios Sr. Roberto J. Settimini argentino, nacido el 31 de Octubre de 1950, casado en primeras nupcias con Graciela Gladis Cambursano, DNI Nº 8.412.530 , domiciliado en calle Av. Francia 920 5 piso, Rosario, de profesión comerciante, y Graciela Gladis Cambursano, argentina, nacida el 9 de Mayo de 1952, casada en primeras nupcias con Roberto J. Settimini, DNI Nº 10.495.969, domiciliada en calle Av. Francia 920 5 piso , Rosario, ama de casa, hábiles para contratar y únicos socios de Royaltec S.R.L., en virtud de las observaciones efectuadas por el Registro Publico de Comercio, convienen la prorroga del contrato social y modificar la cláusula objeto social y la cláusula capital social, en consecuencia se

procede a redactar las mismas en forma definitiva.

Duración: Que operándose el vencimiento de la sociedad el 19 de Marzo de 2023, los socios resuelven prorrogar la duración de la misma por diez años más.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra venta de máquinas, equipos y accesorios para oficina.

Capital: Se aumenta el capital social que es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en un mil quinientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), en consecuencia el incremento del capital es de pesos cien mil (\$ 100.000).

Este aumento se hará por medio de la capitalización de las cuentas particulares de los socios de la siguiente manera:

El Sr. Roberto J. Settimini, capitaliza en la empresa pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Y la Sra. Graciela G. Cambursano, capitaliza en la empresa pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una.

Como consecuencia del aumento de capital efectuado el mismo se compone de la siguiente manera

Roberto J. Settmini 1250 cuotas de \$ 100 cada una \$ 125.000

Graciela G. Cambursano 1250 cuotas de \$ 100 cada una \$ 125.000

Totales 2.500 cuotas de \$ 100 cada una \$ 250.000

Todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato Social quedan de acuerdo a la forma originalmente redactadas. Los socios ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato Social relacionado que no hubieren sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor. En el lugar y fecha arriba mencionados, previa lectura y ratificación se firma el presente contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

\$ 150 499891 May. 22

ROSARIO BOLSAS S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: MORELLI, ROBERTO EDUARDO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-01625263-5, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario (Juzgado vacante) se ha ordenado inscribir la transferencia de de las cuotas sociales que poseía el Sr. Roberto Eduardo Morelli en Rosario Bolsas S.R.L., sociedad inscripta al Tomo 151, Folio 17.431 Nº 2038 en fecha 21/12/2000 (Sección

Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario), con domicilio en calle Provincias Unidas 1101 de Rosario, Provincia de Santa Fe (125.000 cuotas partes) a favor de las herederas del causante en la siguiente proporción: 50% a favor de Carina Andrea Morelli, DNI N° 21.825.554, CUIT N° 27-21825554-5, casada en primeras nupcias con Alejandro Sergio Mangano, domiciliada en calle Forest 6556 de Rosario, Provincia de Santa Fe, y el 50% a favor de Betiana Jorgelina Morelli, DNI N° 23.755.835, CUIT N° 27-23755835-4, soltera, domiciliada en calle Provincias Unidas 1101 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Rosario, 15 de mayo de 2023.

\$ 50 499848 May. 22

CRISTÓBAL VIAJES y TURISMO S.A.

DISOLUCIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en los autos: SAN CRISTÓBAL VIAJES y TURISMO S.A. s/Disolución; se hace saber que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 31, celebrada el 18 de Octubre de 2022, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad -bajo la causal estatuida por el art. 94 inc. 1 de la Ley N° 19.550: decisión de los socios- y su consecuente liquidación, a cuyo efecto se designaron liquidadores titulares a los señores Borsani, Jorge Ramón Pedro, (DNI N° 13.169.571) y Silberstein, Ricardo Isidoro (DNI N° 10.557.810), y liquidadores suplentes a los señores: Collado, Eneas Alberto (DNI N° 11.273.872) Nanni, José Antonio (DNI N° 05.522.890), quienes aceptaron los cargos. En el mismo acta fueron designados Síndico Titular al CP Sergio Miguel Roldán (DNI N° 14.305.136) y como Síndico Suplente, al CP Osvaldo Pringles (DNI N° 7.951.880), por el término de un ejercicio.

\$ 50 499915 May. 22

STC INVERSIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se han reunido en la sede social, los Sres. accionistas de STC Inversiones SA, Gabriela Alejandra Sodiro DNI N° 16.033.542, José Carlos Trapani DNI N° 10.865.549, Alberto Daniel Curado DNI N° 20.174.542 quienes ha decidido por unanimidad a través del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 con fecha 31 de marzo de 2022 designar las autoridades quedando de la siguiente manera: Directores Titulares a Gabriela Alejandra Sodiro, José Carlos Trapani, Alberto Daniel Curado. De esta forma queda plasmada en el Acta de Directorio N° 87 de fecha 31 de marzo de 2022 la distribución de cargos quedando de la siguiente manera: Presidente: Alberto Daniel Curado; Vicepresidente: José Carlos Trapani. Así

mismo en el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 14 se designa como Director Suplente a Juan Andrés Trapani DNI N° 34.420.238, Clara Vogel DNI N° 37.334.791. Advirtiéndose del error en edictos publicados anteriormente, consignando de manera errónea el domicilio constituido, se deja constancia mediante dicha publicación que los accionistas de STC Inversiones S.A. constituyen domicilio especial en calle Corrientes 730, piso 4, oficina B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 499926 May. 22

SENCO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 31 de marzo de 2023, se designa un nuevo Directorio para el período de los ejercicios anuales 2023, 2024 y 2025. Datos de los Directores Titulares: Maricel Cecilia Pinat, argentina, D.N.I. N°: 22.236.528, CUIT N° 27-22236528-2, nacida el 11 de septiembre de 1971, de profesión comerciante, casada con Adrián Alberto Jesús Serafini, (DNI N° 18.107.807) domiciliada en calle Maestro Santos Alonso N° 2186 de la ciudad de Casilda. Datos de los Directores suplentes: Gabriela María Pinat, argentina, D.N.I.: N° 18.107.907, CUIT N° 27-18107907-5, nacida el 15 de junio de 1977, comerciante, divorciada, domiciliada en calle Belgrano N° 1955 de la ciudad de Casilda. Todos los designados fijan domicilios especiales a los efectos del artículo 256 LGS en Santa Fe N° 1410, piso 2 oficina 11 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 499813 May. 22

TIVIL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de la Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según resolución de fecha 11 de mayo de 2.023, se ordena la inscripción del contrato social de Tivil S.R.L. según lo reglado por la Ley 19.550 en su artículo 10:

1- Socios: Aníbal Horacio Ianni, DNI N° 20.142.148, CUIT N°: 23-20142148-9, argentino, nacido el 08 de noviembre de 1.968, casado en primeras nupcias con Lorena Beatriz Gabrich, DNI N°: 25.869.077; metalúrgico, domiciliado en calle Sarmiento N° 670 de la localidad de Chovet, provincia de Santa Fe; y Lorena Beatriz Gabrich, DNI N° 25.869.077, CUIT N°: 27-25869077-5, argentina, nacida el 31 de enero de 1.977, casada en primeras nupcias con Aníbal Horacio Ianni, DNI N°: 20.142.148; empleada, domiciliada en calle Sarmiento N° 670 de la localidad de Chovet,

provincia de Santa Fe.

2- Fecha de instrumento de la constitución: 28 de abril de 2.023.

3- Razón social: Tivil S.R.L.

4- Domicilio: Sarmiento N° 670, Chovet, Santa Fe

5- Objeto Social: 1) Fabricación de estructuras y productos metálicos, montajes y construcciones civiles e industriales de todo tupo de estructuras metálicas. 2) Comercialización por mayor y menor de productos metálicos.

6- Duración: 50 años.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000,00) divididos en un mil (1.000) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Aníbal Horacio Ianni suscribe quinientas (500) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) que integra: la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000,00), también en dinero en efectivo dentro de los ciento ochenta días a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio; y Lorena Beatriz Gabrich suscribe quinientas (500) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) que integra: la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000,00), también en dinero en efectivo dentro de los ciento ochenta días a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7- Administración y fiscalización: a cargo del socio Aníbal Horacio Ianni, DNI N° 20.142.148, CUIT N°: 23-20142148-9, argentino, nacido el 08 de noviembre de 1.968, casado en primeras nupcias con Lorena Beatriz Gabrich, DNI N°: 25.869.077; metalúrgico, domiciliado en calle Sarmiento N° 670 de la localidad de Chovet, provincia de Santa Fe

8- Representación: Usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente, actuando en forma individual.

9- Cesión de cuotas: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa comunicación a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desistiese de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, a través de la gerencia, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor a treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre resolución adoptada y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

TRANSPORTE EDGARDO S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria a cargo de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados: "TRANSPORTE EDGARDO S.R.L" s/ RECONDUCCION - MODIFICACION OBJETO SOCIAL - AUMENTO DE CAPITAL - MODIFICACION CLAUSULA PRIMERA (Denominación-domicilio) MODIFICACION CLAUSULA ADMINISTRACION (Administración - Facultades) - INCORPORACION NUEVA CLAUSULA- (Prohibiciones a los socios)-MODIFICACION AL CONTRATO - TEXTO ORDENADO. —(Expte 195/2023) según decreto de fecha 11-05-2023 se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 05 (Cinco) días del mes de Abril del Año 2,023 se reúnen los Señores EDGARDO HERNAN KUHN , de nacionalidad argentino , nacido el día 15 de Noviembre de 1.970, apellido materno ZUBIELA , DNI N° 21-898.638, de profesión Comerciante CUIT N° 20-21898638-3, de estado civil divorciado según Sentencia N° 1763 de fecha 23-11-2006 (Expte 92/2006) -Juzgado de Primera Inst. Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti (Juez) domiciliado en Calle Basualdo N° 843 de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe y NORMA ALMIRON , de nacionalidad argentina, nacida el día 18 de Febrero de 1.953, apellido materno ZUBIELA , DNI N° 10.510.607, de profesión Comerciante CUIT N° 27-10510607-7, de estado civil viuda , domiciliada en Calle Saavedra N° 2195 de la Ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos socios de "TRANSPORTE EDGARDO S.R.L" se reúnen y acuerdan lo siguiente.

- 1)- Reconducción. -
 - 2)- Modificación Objeto-
 - 3)- Aumento de Capital Social. -
 - 4).- Modificación Cláusula Primera (Denominación - Domicilio)
 - 5).-Modificación Cláusula Administración (Administración - Facultades)
 - 6)- Incorporación Nueva Cláusula (Prohibiciones a los socios)
 - 7).- Modificación al contrato. -
 - 8).-Texto Ordenado. -
- RECONDUCCION. -

Habiendo vencido el plazo de duración de la Sociedad los socios acuerdan por unanimidad

RECONducIR la misma en 20 (Veinte) Años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público, en consecuencia, la CLAUSULA SEGUNDA queda redactada.

SEGUNDA: El plazo de duración de la Sociedad se fija en 20 (Veinte) Años contados a partir de la inscripción de la presente RECONDUCCION en el Registro Público.

-MODIFICACION CLAUSULA PRIMERA- (Denominación - Domicilio). Se acuerda en este acto desglosar dicha cláusula quedando el domicilio fijado por cláusula separada y excluir de la misma la fijación de la Sede Social, siendo la misma fijada en Acta Acuerdo, quedando dichas cláusulas redactadas de la siguiente manera.

PRIMERA: Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de "TRANSPORTE EDGARDO S. R.L."

SEGUNDA: Domicilio Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto,

Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo la sociedad establecer agencias, o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. -MODIFICACION OBJETO SOCIAL: Se modifica el Objeto Social y consecuentemente la redacción de la dicha cláusula. queda redactada de la siguiente manera:

Objeto La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el extranjero a las siguientes actividades:

TRANSPORTE: Transporte de cargas generales, a corta. mediana y larga distancia, ya sea con vehículos de su propiedad y lo de terceros.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, negocios y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Contrato.

- AUMENTO DE CAPITAL

los socios acuerdan AUMENTAR el mismo en la suma de \$ 630.000.- (Pesos Seiscientos treinta mil) dividido en 63.000 (Sesenta y tres mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

EDGARDO HERNAN KUHN suscribe 56.700 (Cincuenta y seis mil setecientos) cuotas de \$ 10,- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 567.000.- (Pesos quinientos sesenta y siete mil).

NORMA ALMIRON suscribe 6.300 (Seis mil trescientos) cuotas de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 63.000.- (Pesos sesenta y tres mil).

Los socios integran en este acto el 25% del capital en dinero en efectivo y el 75% restante también en dinero en efectivo dentro de un plazo de 2 (Dos) años a partir de la fecha del presente contrato. El aumento se realiza en la misma proporción a sus tenencias. En virtud al aumento de Capital expuesto en el punto anterior el NUEVO CAPITAL SOCIAL queda conformado de la siguiente forma:

CAPITAL : El Capital Social se fija en la suma de \$ 700.000.- (Pesos Setecientos mil) dividido en

70.000 (Setenta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una que los socios son titulares en la siguiente proporción EDGARDO HERNAN KUHN posee 63.000 (Sesenta y tres mil) cuotas de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 630.000.- (Pesos Seiscientos treinta mil) y NORMA ALMIRON posee 7.000 (Siete mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de \$ 70.000.- (Pesos Setenta mil).

-MODIFICACION CLAUSULA ADMINISTRACION.

los socios acuerdan modificar la redacción de dicha cláusula, excluir de la misma la designación del gerente, siendo el mismo designado por Acta Acuerdo y unificar las Cláusulas 5 y 6 del Contrato Social que refieren a la Administración, quedando redactada de la siguiente manera:

QUINTA: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos. Los socios - gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 9 -Decreto 5965/63- con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes muebles registrables y bienes inmuebles, se requerirá la aprobación de la Reunión de Socios. La designación de nuevos gerentes o la revocabilidad de los mandatos se realizará conforme lo dispuesto por el Artículo 157 de la Ley General de Sociedades 19.550.

SEPTIMA .Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, y firmado por todos los presentes, detallando los puntos a considerar. - Las decisiones e adoptarán por la voluntad de los socios según la mayoría establecidas por el art. 160 de la ley General de Sociedades 19550

OCTAVA : Balance General y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de DICIEMBRE de cada año,, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.- Una vez confeccionado el balance general, la gerencia convocará a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de éstos para su conocimiento y consideración, en las condiciones establecidas en la cláusula séptima.- Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará aprobado si dentro de los diez días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso deben efectuarse por escrito y fundadas.-El balance deberá ser considerado dentro de los 120 (ciento veinte) días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 (quince) días de anticipación.-Si el ejercicio arroja ganancias, éstas se destinarán el cinco por ciento (5%) para la constitución de la "Reserva Legal", hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social.- Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, movilizables, dentro de los términos del Art. 70 de la Ley General de Sociedades 19.550.-Salvo lo dispuesto por el Art. 71 de la misma Ley para el caso de existir arrastre de quebrantos de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares.-Si el ejercicio arrojara pérdidas, estas se cargarán a las reservas especiales y en su defecto, a la legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro.- No

contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubiertas por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el Art. 71 de la Ley General de Sociedades 19.550 Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro.

Prohibiciones a los socios: Queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en ningún trabajo o actividad a fin al objeto principal de la Sociedad, fuera de la misma; salvo expresa autorización de los demás socios formalmente manifestada. La utilidad proveniente de cualquier negocio realizado en trasgresión a esta cláusula se considerará utilidad de la sociedad, y habiendo pérdida serán de cuenta exclusiva del socio interviniente.

SEDE SOCIAL: Se Ratificar la Sede Social en Calle Basualdo N° 843 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

-DESIGNACION GERENTE: Se Ratifica como socio- gerente al Señor EDGARDO HERNAN KUHN DNI N° 21-898.638 - CUIT N° 20-21898638-3 , quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social.VENADO TUERTO , 15 de Mayo de 2023.

\$ 560 499845 May. 22

STC INVERSIONES S.A

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados STC INVERSIONES S.A. s/ Aumento De Capital A \$5.500.000 (DENTRO DEL QUINTUPLE), se hace saber a los efectos legales que, mediante resolución social adoptada en Asamblea Ordinaria N°12 de fecha 26 de marzo de 2021 y mediante Asamblea Ordinaria N°14 de fecha 13 de mayo de 2022 en la cual se h resuelto lo siguiente: Aumentar el Capital de STC INVERSIONES S.A , en la suma de \$1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil), con lo cual el capital social queda fijado en la suma de \$5.550.000 (Pesos cinco millones quinientos cincuenta mil), representado por 55.500 (cincuenta y cinco mil quinientas) acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción, de \$100 (cien) valor nominal cada una de ella. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL un día. \$5.550.000.

\$ 50 499925 May. 22

TECNO HAIR SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

ANTECEDENTES SOCIALES: RPC de Rosario T. 172 F. 12.104, Nº 2317, en fecha 30/12/2021 y Modif. T 173 F. 10.438, Nº 1991 en Fecha 10/11/2022

Fecha: 05 de Mayo de 2023

Cedente: MIGUEL ANGEL EZPELETA, argentino, divorciado de primeras nupcias por sentencia número 7053 del 17 de diciembre de 2010, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3º Nominación, titular del DNI nro. 8.506.655, CUIT 20-08506655-3 domiciliada en Av. Belgrano 998, piso 14 dpto. 2 de esta ciudad, nacido el 10 de enero de 1951, de profesión Médico.

Cesionarios: SILVINA BEATRIZ ORTEGA, argentina, soltera, titular del DNI nro. 20.362.002, CUIT 27-20362002-3 domiciliada en Jujuy 1478 Dpto. 01, de esta ciudad, nacida el 11 de junio de 1969, de profesión Técnica en Dermatocosmitria.

CESIÓN DE CUOTAS: Sr. MIGUEL ANGEL EZPELETA, y vende, cede y transfiere 240 cuotas sociales a \$ 1.000 cada una, al Sra. SILVINA BEATRIZ ORTEGA. Todos los socios prestan conformidad

CAPITAL: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 500.000, dividido en 500 cuotas de Pesos mil \$1.000 cada una, de la siguiente forma: 1) MIGUEL ANGEL EZPELETA, 235 cuotas por un valor nominal de \$235.0000; 2) JORGE LISANDRO FASSINA, 25 cuotas, por un valor nominal de \$ 25.000; 3) SILVINA BEATRIZ ORTEGA, 240 cuotas, por un valor nominal de \$ 240.000. El Capital se encuentra totalmente integrado.

GERENCIA: Sr. MIGUEL ANGEL EZPELETA renuncia en este acto a la gerencia, aceptándose la misma. La Sra. SILVINA BEATRIZ ORTEGA es designada GERENTE por unanimidad, aceptando el cargo.

\$ 100 499797 May. 22

UNIDAD UNO PUERTO NORTE S.R.L.

DISOLUCIÓN

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dr. Ricardo Alberto Ruiz, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, hace saber, que los socios de UNIDAD UNO PUERTO NORTE S.R.L., (en liquidación), CUIT Nº 30-71636323-2, inscripta en el Registro Público de Rosario, en fecha 18/03/2019, en Contratos al Tº 170 Fº 1912 Nº 392, resolvieron en Reunión de Socios de fecha 10 de febrero de 2023, la disolución anticipada de la sociedad en los términos del art. 94 inc. 1 de la ley 19.550 y modificatorias, designándose como liquidadores a los Sres. Fabio Jesús BINI, D.N.I. 22.142.164 - CUIT: 20-22142164-8 y Sebastián Albanesi, D.N.I. 25.116.325. CUIT 20-25116325-2, fijando domicilio a los efectos de ley en calle en Junín 191, piso 14, oficina 1 de Rosario.

\$ 50 499816 May. 22

VERONA S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados " VERONA S.A.S. S/Designación De Autoridades" - Expte. N° 785, Año 2023 (21-05211004-9) que se tramitan por ante el Registro Público del Sr. Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que:

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de Abril de 2023, las señoras socias de "VERONA S.A.S. ", designan nuevo Órgano de Administración:

TITULAR: Rubio, Olga Cristina - DNI: 4.700.736. domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2669 SUPLENTE: Lordi, Constanza Araseli - DNI: 25.781.676 domiciliada en Güemes 4401, Lordi, Mariela del Carmen - DNI: 21.563.197 domiciliada en Francia 3749 y Lordi. Pamela Verona - DNI: 27.762.408 domiciliada en Mariano Comas 3438, todas en la ciudad de Santa Fe, Santa Fe, 12 de mayo de 2023.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 499913 May. 22
